

SESIÓN NO. 231
ORDINARIA
27/03/2023

Sesión Ordinaria N°231 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 27 de Marzo del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
XIOMARA CHAVES GARITA
DIDIER MORA CHAVES
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente da lectura al orden del día, somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

1. *Se da lectura y aprueba Acta No. 229 Extraordinaria del 15 de Marzo del 2023.*

Acuerdo# 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 229 EXTRAORDIANRIA DEL 15 DE MARZO DEL 2023. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS

1. **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2023**
Expositor: Patricia Calvo, Planificadora Municipal

La Sra. Patricia Calvo, planificadora Municipal se permite indicar que esta se presenta a solicitud del Sr. Alcalde para realizar una presentación con el traslado de la Modificación presupuestaria N 1-2023, presentada mediante oficio MAT-DA-0443-2023.

Programa I. ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACION					
1.04.02	Servicios jurídicos	₺13 029 950,68	₺3 985 293,97	₺0,00	₺9 044 656,71
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	₺5 337 841,35	₺2 000 000,00	₺0,00	₺3 337 841,35
1.04.03	Servicios de Ingeniería	₺0,00	₺0,00	₺5 000 000,00	₺5 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	₺3 000 000,00	₺1 000 000,00		₺2 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	₺22 568 600,00	₺12 568 600,00		₺10 000 000,00
5.99.03	Bienes Intangibles	₺13 600 000,00	₺1 000 000,00		₺12 600 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	₺0,00	₺0,00	₺15 553 893,97	₺15 553 893,97
SUMAS IGUALES		₺ 57 536 392,03	₺ 20 553 893,97	₺ 20 553 893,97	₺ 57 536 392,03

Programa II. SERVICIOS COMUNALES

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS					
1.04.06	Servicios generales	₺1 000 000,00	₺1 000 000,00	₺0,00	₺0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₺3 000 000,00	₺1 000 000,00	₺0,00	₺2 000 000,00
SUMAS IGUALES		₺4 000 000,00	₺2 000 000,00	₺0,00	₺2 000 000,00

PROGRAMA III. INVERSIONES

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
PLAN REGULADOR					
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	₺22 000 000,00	₺12 000 000,00	₺0,00	₺10 000 000,00
SUMAS IGUALES		₺22 000 000,00	₺12 000 000,00	₺0,00	₺10 000 000,00

PROGRAMA III. INVERSIONES

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
Unidad Técnica de Gestión Vial					
1.04.03	Servicios de ingeniería	€3 000 000,00	€3 000 000,00	€0,00	€0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	€400 000,00	€400 000,00	€0,00	€0,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€2 500 000,00	€2 500 000,00	€0,00	€0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€20 000 000,00	€3 500 000,00	€0,00	€16 500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	€19 000 000,00	€3 300 000,00	€0,00	€15 700 000,00
2.04.01	Herramientas	€4 300 000,00	€3 000 000,00	€0,00	€1 300 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€20 000 000,00	€3 500 000,00	€0,00	€16 500 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€800 000,00	€800 000,00	€0,00	€0,00
SUMAS IGUALES		€70 000 000,00	€20 000 000,00	€0,00	€50 000 000,00

PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

- Oficio MAT-DA-0443-2023 Atenas, 27 de marzo del 2023.
- Acuerdo Junta Vial Cantonal. Sesión Ordinario N°03. celebrada el 24 de marzo 2023.
- Justificación de la Modificación. Dirección Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos.

VISTO BUENO DPTO. DE PLANIFICACIÓN

Atenas, 27 marzo de 2023. Oficio MAT-PLANIF-0035-2023, La modificación responde a la atención de:

1. Realizar Estudio de Suelos y Análisis Estructural de las canchas; según las obras convenio #463-12-2018 mediante oficio ICODER-DGI-00135-03-2023.
2. Asignar los recursos para atender la indemnización por resolución legal del proceso de la plaza de tesorería.
3. Continuidad en las obras de reconstrucción de los puentes bajo cacao- San Isidro y Calle Iras- Pavas, San Isidro por la emergencia cantonal ocurrida el pasado 15 de setiembre del año 2022.
4. Dado lo anterior se da el visto bueno a la Modificación N°1-2023 por un monto de €54 553 893.97

Finaliza la presentación, se permite indicar que esta se encuentra en el expediente digital y físico de esta acta.

El Sr. Presidente procede a indicar que el Sr. Diego González, se incorporo a las 6:10 pm, agradeciendo la participación del Sr. Danilo Vasquez. Continuando con la esta se permite indicar que al no ver intervenciones por parte de los compañeros les propone tomar el siguiente acuerdo, de trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que esta sea analizada a la brevedad posible y esta se permita trasladar las recomendaciones correspondientes.

Acuerdo# 3

SE ACUERDA, TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO LA MODIFICACIÓN 1-2023, PRESENTADA MEDIANTE OFICIO MAT-DA-0443-2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Notificaciones: mperez@aya.go.cr

Oficio: GSP-RC-AT-2023-00043 / GSP-RC-AT-2023-00072

Asunto: DENUNCIA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA IRREGULAR DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, han sido advertidos por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados sobre la construcción y operación de un sistema irregular de abastecimiento de agua a partir de una fuente que aflora en el margen derecho de la radial Atenas – Río Grande, sentido Atenas – Río Grande, mismo que es utilizado por el Comité de Deportes de esa comunidad para el riego de la cancha de futbol. Al respecto se procedió a informar y solicitar la intervención del Ministerio de Salud en la persona de la Dra. Marjorie Campos Segura, directora del Área Rectora de Salud de este cantón, mediante el oficio GSP-RC-AT-2023-00043 del 9 de febrero del año en curso y que aquí se adjunta.

El Sr. Presidente, señala que, ante esta nota considera que con honestidad en la actualidad existen muchas canchas de futbol en época seca para no perder la grama de la cancha esta se permite utilizar diferentes tomas para poderle dar el mantenimiento que estas requieren, donde los vecinos de esta cancha utilizaron esta toma para que no se seque y ante esta situación es que desconoce el motivo por el que se dio este tema.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción informa que, esta era un agua que caía sobre la carpeta asfáltica y cuneta de la radial, por lo tanto los vecinos de la comunidad consideraron que es de conveniencia que estas realizaran las gestiones correspondientes para que esta agua sea utilizada y trasladada para el riego de la cancha de futbol de Río grande, considera que la gestión realizada no es ilícita y aunado a ello esta agua no es potable, de manera tal que solo se esta utilizando para el riego de la cancha no para consumo, esta gestión conlleva una gran gestión. Extiende una felicitación al comité de Deportes de Río Grande por las gestiones que estas están realizando en este momento.

El Sr. Presidente extiende una felicitación a los comité de deportes por los trabajos y gestiones que están realizando para mantener estas áreas comunales en mejores condiciones, por lo tanto, considera que, no es necesario tomar un acuerdo.

El Sr. Danilo Vásquez, Regidor propietario, comenta sobre la publicación en redes sociales donde señalan que Acueductos realizo gastos millonarios, para que se realizar estas gestiones de manera tal ante tal mentira los personeros del AyA tomaron la nota publicada en redes sociales e intervinieron en esta gestión, considera que esta publicación no genero un beneficio para el cantón mas que creando críticas y polémica de situaciones que no son ciertas.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que, su preocupación es ante el actuar del AyA, en manera Administrativa en este Cantón, argumenta que es conocimiento de todos donde se

asfalta una carretera y el AyA, da en apariencia que están esperando a que esto se de para ir a despedazarla para reparar fugas, sin tener una comunicación y coordinación más cercana con el gobierno local. Aunado a ello señala los temas grandes que realmente le preocupan es la falta de disponibilidad de recurso hídrico para el desarrollo del Cantón, ya que esta Administración lo único que hace es negar el servicio de agua para la comunidad creyéndose los dueños del agua del Cantón, donde en apariencia este goza el decir que no, donde a su parecer a esta entidad le gusta ver la forma en la que las tuberías se revientan o bien se dañan y proceden a romper la vía para realizar las reparaciones y luego colocar un caldo de pollo como se dice popularmente, así como pasar por ciertas partes del cantón donde se encuentran con fugas donde son ríos de agua los que se desperdician continuamente, donde el esfuerzo y lucha dada, así como el costo para muchas personas el poder contar con el recurso hídrico, de manera tal que para los que ya tenían el servicio este mejora, pero para el progreso y desarrollo esta estancado, considera que esta situación debe ser analizada por este gobierno local y reunirse con la presidencia ejecutiva del AyA, de manera tal estos puedan conocer la situación actual del cantón, de la forma en la que el desarrollo no puede darse, donde esta aunado a la negativa del agua ahora se involucran en temas de publicidad de calles, misma que no es de su competencia, situación genera desde su análisis el realizar una reunión con la presidencia ejecutiva del AyA, Dirección Regional, de manera tal que se pueda definir las situaciones que aquejan al cantón.

El Sr. Presidente, indica que, este está de acuerdo con lo argumentado y señalado por el Sr. González y este le estará apoyando cuando esté presente esta moción, continuando con el tal y como lo señalo anteriormente este no estaría tomando un acuerdo, más que tomar nota y dar por recibido.

SE TOMA NOTA.

INCISO 2

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-GAFRH0057-2023 / MAT-DA-0416-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0249-2023, INCLUSION MEJORAS EN PRESUPUESTO ESTADIO MUNICIPAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, se indica que se estará contemplando un rubro de ¢ 20 000 000.00 en el presupuesto extraordinario 1-2023.

El Sr. Presidente, agradece la nota remitida mas por tanto no hay que tomar acuerdo.

SE TOMA NOTA

INCISO 3

Documento enviado por el Sr. Andrés Chaves Ramirez

Notificaciones: psicodresc@gmail.com

Oficios: Documentos enviados por Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Atenas

Asunto: REITERACIÓN DE APOYO REPRESENTACIÓN PLAN REGULADOR.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, la Asamblea General Número 51 realizada por Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Atenas, el día sábado 11 de marzo del año en curso comunica el acuerdo donde se reitera el apoyo a la postulación de Andrés Chaves Ramírez con cédula de identidad 2-0590-0563 como representante de la sociedad civil ante la Comisión de Plan Regulador de Atenas

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud presentada, propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 4

SE ACUERDA, TRASLADAR A LA COMISIÓN PLAN REGULADOR PARA SU CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN QUIENES LLEVAN EL SEGUIMIENTO AL NOMBRAMIENTO DE LOS POSTULANTES PARA LA REPRESENTACIÓN ANTE EL PLAN REGULADOR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME.

INCISO 4

Documento enviado por el Sr. Andrés Chaves Ramirez

Notificaciones: psicodresc@gmail.com

Oficios: correo electrónico

Asunto: DERECHO COMUNITARIO A LA PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR FIRMADO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, se permite dar lectura a los puntos en mención:

- a) Que rechazamos profundamente cualquier intento deshonesto de desacreditar la representatividad comunitaria legítimamente adquirida por las organizaciones de base comunitaria.
- b) Que las organizaciones de base comunitaria debidamente acreditadas y legitimadas por los mecanismos legales que las amparan, cuentan con la potestad de apoyar la candidatura en cuestión en ejercicio de sus potestades.
- c) Que las organizaciones de base comunitaria aquí firmantes apoyamos y validamos de manera reiterada lo acordado en la asamblea general realizada el día sábado 11 de marzo del año en curso por la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Atenas donde se aprobó la postulación de Andrés Chaves Ramírez con cédula de identidad 2-0590-0563 como representante de la sociedad civil ante la Comisión de Planes Reguladores de la Municipalidad de Atenas.
- d) Que las organizaciones aquí firmantes denunciemos públicamente que se ha excluido de forma sistemática a las organizaciones de base comunitaria del proceso del plan regulador tal y como lo estipula el “Manual de Planes Reguladores como instrumento de ordenamiento territorial” publicado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), donde se indica que: Es indispensable fomentar la participación activa, consciente y democrática de los diversos actores sociales vinculados al Área de Planificación durante el procedimiento de elaboración y gestión del Plan Regulador y Reglamentos de Desarrollo Urbano. También se debe favorecer su incorporación en los procesos de toma de decisiones, ejecución de acciones y rendición de cuentas. Por consiguiente, deben de ser incorporados como actores centrales y no solamente de forma consultiva. (p.51)

Del mismo modo el citado manual indica que la participación de las organizaciones de base comunitaria, así como la sociedad civil en general debe de incorporarse al proceso del Plan Regulador Municipal desde el momento de la “Designación de la Comisión de Plan

Regulador” (p. 42; Figura N° 2: Flujograma de la Primera etapa. “Preparación preliminar”)
No obstante, la municipalidad no ha facilitado dicho proceso.

- e) Que las organizaciones aquí firmantes solicitamos a este concejo se nos remita el acta de la sesión donde se realizó la consulta pública (o cualquier otro mecanismo de participación popular), así como la lista de organizaciones de base comunitaria y sociedad civil asistente que apoyó el nombramiento de los anteriores representantes de la sociedad civil ante la Comisión de Planes Reguladores de la Municipalidad de Atenas.

La Sra. Secretaria, finaliza indicando que, esta solicitud de actas que realiza a nivel de Concejo solo se cuenta con las actas que se realizaron en informes o presentaciones que ha realizado la comisión de plan Regulador, misma que se le pueden hacer llegar vía correo electrónico, más sin embargo todo lo que esté está solicitando solo puede ser entregado por la comisión del Plan Regulador.

El Sr. Presidente, comenta que, aunado lo indicado por la Sra. Secretaria, este se permite externar que la forma en la que nota es redactada, aclarándole a estos y directamente al Sr. Andres Chaves, de manera tal este pueda entender que este Concejo no esta en contra de nadie, acá no se está para ser deshonestos, palabra que le choca dar lectura en una nota, donde se les diga que ellos o cataloguen de esta forma, y da lectura donde se dice:

“... Que rechazamos profundamente cualquier intento deshonesto de desacreditar la representatividad comunitaria legítimamente adquirida por las organizaciones de base comunitaria...”

El Sr. Presidente, se permite decir que esta intervención no es más que una perorata, que realmente no tiene sentido lo que se está diciendo no cabe en la nota presentada, misma que la persona que escribe el presente documento no saben lo que están externado, de forma que venir a llamar a alguien deshonesto así de fácil no se vale. Situación que no va a permitir que se dé en este Concejo, y no lo va a permitir nunca, misma situación que ha hecho en otras ocasiones y se permitirá hacerla todas las oportunidades que sean necesarias ya que en este Concejo no hay personas deshonestas, de igual forma en la que se le dijo al Sr. Danilo Vasquez que su servidor era uno de los más corruptos en este Concejo, lo cual considera que es una barbaridad donde existan personas que por hacer política, nada más porque se está acercando un proceso electoral se dejan hablar tan libremente, situación que no tiene valor. Donde todos los presentes tienen una dignidad y han sido elegidos por el pueblo para cumplir con una función y no para ser llamados deshonestos. Donde la persona que redacta este documento no tiene ni la menor idea de lo que está diciendo, ya que unos párrafos más abajo este se permite decir (que las organizaciones de base comunitaria aquí firmantes), a su parecer solo es una organización de base comunitaria, si no una Asociación (apoyamos y validamos de manera reiterada lo acordado en la asamblea general realizada el día sábado 11 de marzo), de manera tal que si se hace un recuerdo este acuerdo es solicitado en el mes de noviembre o diciembre aproximadamente, se les dicen que este Sr. Chaves es el representante de estas instituciones, por lo tanto este Concejo al ver que esta información solicita a estas instituciones le brinde o bien se les indique en su efecto toda la información completa de la forma en la que esta fue electo este representante, siendo lo único que este Concejo está haciendo, esto desde noviembre del año anterior y en marzo del 2023 el Sr. Chaves viene a decirles que de forma deshonesta están descreditando la representatividad, misma que no tenía hasta el mes de marzo cuando estas remiten las actas de la junta donde se indica que hasta el mes de marzo se tomó el acuerdo de nombrarle como representante, luego este viene diciendo que:

“...Que las organizaciones aquí firmantes denunciemos públicamente que se ha excluido de forma sistemática a las organizaciones de base comunitaria del proceso del plan regulador tal y como lo estipula el “Manual de Planes Reguladores como instrumento de ordenamiento territorial ...”

Este continua dando lectura he indica que tal y como lo mencionan lo este manual y es que es indispensable fomentar la participación activa, consciente y democrática de los diversos actores sociales vinculados al Área de Planificación, siendo este lo que este Concejo ha venido gestionando de forma transparente, realizando todas las acciones que estas conllevan y de la mano con la Comisión actual de Plan Regulador, donde este Concejo ha instado a que las personas participen de este, hasta se cuenta con una lista de personas que han sido trasladado de parte de este Concejo tanto a la Comisión de Plan Regulador como a la Comisión de Gobierno y Administración, quienes son las que llevan este proceso y estas pueden dar fe de ello, tanto así que este externa su disconformidad con este tipo de redacciones tan a la ligera que vienen a dañar la dignidad de las personas que participan en este Concejo, por lo tanto les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 5

SE ACUERDA:

- 1. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR PARA QUE BRINDE LA CONTESTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES REALIZADAS EN LAS TÉRMINOS QUE ESTA COMISIÓN CONOCE.**
- 2. AUNADO A ELLO SE SOLICITA SE REMITA LA SESIÓN O BIEN CUALQUIER OTRO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN POPULAR DONDE SE HAN REALIZADO LAS CONSULTAS PÚBLICAS PARA SOLICITAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ANTERIORES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LA COMISIÓN DE PLANES REGULADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME.

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-DA-0413-2023 / MAT-DA-437-2023/ MAT-GV-109-2023

Asunto: RESPUESTA OFICIO MAT-CM-0268-2023 N°02337-023-DHR, CASO GERARDO AVALOS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, mediante el presente se remite el oficio donde les informan que este Despacho envía el informe emitido por el departamento de ingeniería el cual está bajo esta administración, se envió a la unidad técnica de gestión vial para su respectivo informe, sin embargo, su alegato es negativo ante la intervención de ese departamento para intervenir en el sitio, el mismo se adjunta para su conocimiento MAT- GV-109-2023.

El Sr. Presidente, dando lectura al documento considera que es un asunto meramente Administrativo, por lo tanto, considera que lo que corresponde en este momento es dar por conocido.

SE TOMA NOTA.

INCISO 6

Documento enviado por la Sra. Yehudith Tapia, UNGL

Notificaciones: ytapia@ungl.or.cr

Oficios: CCEP-300-03-202

Asunto: REMISION DE OBLIGATORIEDAD DEL ESTADO POR EJERCER ACCIONES PARA PROTEGER PARTICULARMENTE A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN

CUANTO AL ACCESO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, MATERIALES AUDIOVISUALES E IMPRESOS DE CARÁCTER PORNOGRÁFICO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, mediante le presente documento la UNGL se traslada obligatoriedad del estado por ejercer acciones para proteger particularmente a las personas menores de edad en cuanto al acceso a los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos de carácter pornográfico se prevé la conformación de comisiones en tres municipalidades, Alajuela, San José y Desamparados.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por SETENA

Notificaciones: Notificaciones Institucionales notificaciones@setena.go.cr

Oficios: Correo Electrónico

Asunto: RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA SETENA RE: NOTIFICACIÓN MIN-0036-2023 EXPEDIENTE EAE-0026-2009.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, han habilitado el Portal de Recepción de Documentos con servicios en línea para brindarles mayor comodidad, trazabilidad y agilidad a sus trámites. Por medio de esta plataforma usted podrá realizar los siguientes trámites:

1. Solicitud de expedientes
2. Entrega de Informes Gerenciales
3. Entrega de anexos, subsanes, información adicional a expedientes
4. Envío de correspondencia
5. Trámite de bitácora
6. Solicitud de audiencia virtual
7. Modificaciones a actividades, obras o proyectos (aplica únicamente para expedientes tramitados en físico)
8. Recursos
9. Solicitud de certificaciones
10. Consultas y otros

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 7

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, AUNADO SOLICITAN QUE ESTA INFORMACIÓN SEA TAMBIÉN PÚBLICA EN REDES SOCIALES PARA CONOCIMIENTO DEL CANTÓN DE LAS ACCIONES QUE SETENA ESTÁ TOMANDO PARA ACERCARSE MÁS AL ADMINISTRADO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-DA-0421-2023 / MAT-GV-424-2022-1 / MAT-CFU-179-2021 / MAT-CFU-244-2021

Asunto: RESPUESTA CASO GERARDINA CHACON, SOBRE GESTIÓN AGUAS PLUVIALES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, para dar respuesta a su solicitud de fecha del 08 de agosto del 2022, me permito indicar que con base en el informe técnico que dio la Unidad de Gestión Vial, número MAT-GV-424-2022-1, se ha concluido que las dificultades que enfrenta su propiedad deben ser resueltas por las autoridades sanitarias, los vecinos de la localidad conforme se indica en los oficios MAT-CFU-179-2021 Y MATCFU-244-2021, así mismo deben tomarse las previsiones necesarias de parte suya como propietaria del inmueble, conforme lo establece la ley de aguas, por lo que esta municipalidad no puede atender su solicitud

El Sr. Presidente, hace un recordatorio e indica que se estaba exigiendo por parte de la Sala constitucional, donde se pedía dieran respuesta, pero ante la nota es dirigida al Sr. Alcalde, pero se puede ver que no se da una constancia o repuesta a estos por lo que considerando que esto es lo que falta para que la sala conozca la respuesta la cual al ser la parte técnica y nosotros no podemos dar este tipo de respuestas, por tanto, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 8

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN TRASLADAR LA RESPUESTA A LA SALA CONSTITUCIONAL PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN REALIZADA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-DA-04-2023 / MAT-DA-0245-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0171-2023, SOLICITUD CATUCA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, la Administración le solicita a CATUCA se proceda con los trámites ante el Ministerio de Salud, una vez que se cuente con la aprobación de MS, este despacho procederá con la revisión y con los trámites correspondientes para su aprobación.

El Sr. Presidente, agradece la nota remitida más por tanto no hay que tomar acuerdo ya que es de conocimiento de este.

SE TOMA NOTA

INCISO 10

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-DA-0435-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0274-2023, INFORMACION CONSTRUCCION SOBE POZO ESTADIO MUNICIPAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, se remite propuesta de construcción de pozo de parte de la empresa GOLDONI DRILLING S.A. la cual tiene un costo de 13.300.000.00, dicha propuesta debe ser avalada por el honorable concejo municipal para ser incorporado al presupuesto 2024 y darle el contenido presupuestario.

El Sr. Presidente, menciona que, tal como lo han venido mencionando en sesiones y reuniones anteriormente este estadio requiere del apoyo de todos y al ser el principal campo deportivo e indica que estos deben ser acordes con lo que han venido solicitando, es por ello por lo que les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #9

SE ACUERDA AVALAR LA PROPUESTA, DE CONSTRUCCIÓN DE POZO DE PARTE DE LA EMPRESA GOLDONI DRILLING S.A. LA CUAL TIENE UN COSTO DE 13.300.000.00, PARA SER INCORPORADO AL PRESUPUESTO 2024 Y DARLE EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO, DE MANERA TAL PODER CONTAR CON UN POZO EN EL ESTADIO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Maricela Hernández Ruíz, Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva IFAM

Notificaciones: mhernandez@ifam.go.cr

Oficios: Correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE SESIÓN DE CONCEJO CON EL SEÑOR JORGE OCAMPO SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL IFAM.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, mediante la presente la Sra. Maricela Hernández Ruíz, Jefa de Despacho presidencia ejecutiva IFAM, se permite saludarles e informarles con instrucciones del Superior, que lamentablemente el señor Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM ha sido convocado hace escasos minutos por el Despacho del Presidente de la República a una reunión el día de mañana a la misma hora de la sesión en el Concejo Municipal, la cual es impostergable. En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente la reprogramación del encuentro, siendo de sumo interés de este Despacho. Si lo tienen a bien, incluso podemos agendar para el próximo viernes 31 de marzo a la misma hora, o en el momento que usted me indique.

El Sr. Presidente, menciona que, esta nota fue de conocimiento de todos la semana pasada pero debido a que varias personas ya tenían agendadas varias actividades para esta fecha les fue imposible poderle recibir este 31 de marzo, por lo cual esta sesión quedo cancelada, aunado a ello solicita a la Sra. Secretaria verificar la agenda de sesiones Extraordinarias y otorgar la sesión en un fecha más próxima disponible.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA ACORDAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON EL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO DEL IFAM, EL 26 DE MAYO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficios: MAT-DA-0438-2023 / GSP-RC-AT-2023-00101

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0183-2023, CASO CALLE BOLAÑOS ANTE AYA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, SOBRE PROBLEMAS DE INSTALACIÓN DE AGUA EN CALLE BOLAÑOS, del 28 de febrero del 2023, me permito informarle que en virtud de los antecedentes y las características de la situación que se atiende en esa comunidad, y de conformidad con las normas y procedimientos institucionales, este asunto no es resorte, en la etapa en la que se encuentra actualmente, de esta unidad cantonal.

El Sr. Presidente, menciona que, ante el oficio e información trasladada les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 11

SE ACUERDA ENVIAR NOTA A LA JEFATURA DE LA REGIÓN CENTRAL OESTE PARA QUE COMUNIQUE A ESTE CONCEJO LA SOLUCIÓN QUE PLANEA DAR A LOS PROBLEMAS APUNTADOS, YA QUE ESTA NO ES RESORTE DE LA UNIDAD CANTONAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por el Diputado Gilbert Jiménez, Asamblea Legislativa

Notificaciones: roxana.soto@asamblea.go.cr

Oficios: GJS-FPLN-OFI-0086-2023

Asunto: REMISIÓN DE OFICIO GJS-FPLN-OFI-0086-2023 CON RELACIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE EMPLEO PÚBLICO NO. 10.159.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, el Señor Diputado hace una serie de consultas a la señora Ministra de Planificación y traslada copia a los Concejos Municipales.

El Sr. Presidente, menciona que, ante el oficio e información trasladada les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A DICHO DOCUMENTO E INDIQUE A ESTE CONCEJO SOBRE LA RESPUESTA QUE OTORGA EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Yehudith Tapia, UNGL

Notificaciones: ytapia@unql.or.cr

Oficios: IP-002-03-2023

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN VOLUNTARIADOS LOCALES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, mediante la presente para hacer de su conocimiento y a la vez, socializar con ustedes los seis Informes Voluntarios Locales (ILV) elaborados por diferentes gobiernos locales del país, que representan un abordaje innovador en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y evidencian las buenas prácticas en materia de localización e implementación de los ODS en sus territorios.

El Sr. Presidente, menciona que, ante el oficio e información trasladada les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 13

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por CCPJ ATENAS

Notificaciones: atenasccpj@gmail.com

Oficios: CCPJA-003-2023

Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO EN ATENCIÓN VISITAS PARA EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, se permite informarles que mediante el acuerdo #2 de la sesión extraordinaria #3 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas, realizada el 13 de marzo del 2023 se acuerda: "Solicitar un espacio al Consejo Municipal de Atenas en una reunión ordinaria en el apartado atención visitas, con el fin de brindar la rendición de cuentas de las gestiones del CCPJ de Atenas en el 2022 y presentar el proyecto a realizar por el CCPJ de Atenas en el 2023. Aprobado con 4 votos a favor y en firme" por lo cual le solicitamos muy respetuosamente un espacio de hasta 15 minutos en atención visitas en la sesión ordinaria del 03 de abril del 2023 para brindar el informe de gestión del 2022 y presentar el proyecto 2023

El Sr. Presidente, menciona que, ante el oficio e información trasladada les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 14

SE ACUERDA OTROGAR UN ESPACIO DE 15 MINUTOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

15.1 Documento enviado por CCPJ ATENAS

Notificaciones: atenasccpj@gmail.com

Oficios: CCPJA-001-2023

Asunto: REPRESENTANTE EN LOS PUESTOS DE PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL CCPJ DE ATENAS PARA EL PERIODO 2023-2024.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, informa que, mediante el presente estos les comunican que los nombramientos de este comité corresponden a el presidente al joven Greivin Arce Fernández y Secretario a Isaac Daniel Benavides Umaña.

El Sr. Presidente, señala que, es informativo por lo tanto no requiere de acuerdo Municipal.

SE TOMA NOTA

INCISO 16

Documento enviado por Comite Caminos Calle Trigueros

Notificaciones: comitedecaminocalletrigueros@outlook.com

Oficios: correo electrónico

Asunto: **AGRADECIMIENTO**

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, informa que, los miembros en su totalidad del Comité de Caminos de Calle Trigueros los saluda y a la vez le externa un profundo agradecimiento y una felicitación al síndico de Concepción el señor Omar Ramos ya que durante varios años nos ha ayudado con toda la tramitología, asesoría y acompañamiento en el proceso de materialización del ramal de Calle Trigueros que en los próximos meses comenzaremos a construir y esperando la ayuda ofrecida en reuniones en el Gimnasio de Río Grande por el Encargado del Departamento de Gestión Vial el señor Alfonso Castillo y la señora trabajadora social Johanna Mora.

El Sr. Presidente, menciona que, este Comité hace de conocimiento y externan el agradecimiento para el ramal de calle Trigueros, mismo que les felicita por los trabajos que vienen realizando, mismas palabras que hacen extensivas a los compañeros del Concejo y Administración Municipal, por tanto, no considera que haya que tomar un acuerdo.

SE TOMA NOTA

INCISO 17

Documento enviado por Sr. Jorge Arturo Castillo Garita

Notificaciones: comitedecaminocalletrigueros@outlook.com

Oficios: documento físico

Asunto: DONACIÓN DE TERRENO CALLE LA TRILLA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, informa que, el Sr. Jorge Arturo Castillo, traslada una solicitud de Donación de Terreno en Calle la Trilla, donde como punto UNICO: Manifiesto en forma expresa mi voluntad de donar el terreno registrado a mi nombre ubicado en el Centro de Atenas e inscrito en el Registro Nacional bajo la matrícula de folio real número: UNO CUATOR UNO DOS CERO CERO - CERO CERO CERO. El -motivo de la donación es que ese terreno en su gran mayoría es dedicado a calle

pública denominada Calle LA Trilla. No omito manifestar que el suscrito correré con todos los gastos que dicha escritura genere.

El Sr. Presidente, comenta que, la Comisión de Vías ha realizado una revisión del caso y el terreno es parte del proceso de calle pública por tanto este proceso requiere de la autorización para que el Sr. Alcalde pueda continuar con los trámites correspondientes. Por tanto, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 14

SE ACUERDA

SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS, CEDULA: 2-0321-0611 O QUIEN OCUPE SU LUGAR, RECIBIR EL TERRENO EN CUESTIÓN BAJO LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS, POR TANTO, ESTE PUEDA COMPARECER Y FIRMAR ANTE EL NOTARIO PÚBLICO ELEGIDO POR LOS PROPIETARIOS, PARA REALIZAR EL TRASPASO DE LA FINCA DERECHO# 2-141200-000, PLANO #A-0548287-1984.

APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR 1 CONTRA, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario señala su voto en contra conforme a lo indicado en la sesión ordinaria N 224 del 20 de febrero del 2023, que su voto sería negativo, recalcando lo siguiente: *él no aprobaría ninguna solicitud de calle pública, salvo que cumpla con todos los requisitos y mucho menos una solicitud de calle, porque ya se les explicó en el criterio otorgado por el Asesor Jurídico que, las mismas no le corresponden a este Concejo.*

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa sobre los siguientes puntos:

1. Comenta que, en atención a las líneas de acción dentro del modelo de sembramos seguridad, comenta que se han realizado varias acciones en materia de prevención, comenta que hoy los acompañaba la unidad canina K-9 de San Ramón y visitaron nuestros centros educativos lo cual agradecen, dado que se busca la forma de evitar la tenencia y venta de sustancias ilícitas que puedan poner en riesgo a la población infantil, el día de hoy se trabajó con los estudiantes del Liceo de Atenas y CTP Atenas.
2. Comenta que, en días pasados se ha estado trabajando con el Departamento de Control Fiscal y Urbano, de un levantamiento en las deficiencias del alumbrado público en sitios públicos en el cantón de Atenas, con la finalidad de poder realizar las coordinaciones correspondientes en el ICE y que a través de estas se pueda atender las necesidades que requieran de mantenimiento o fortalecimiento.
3. El Sr. Alcalde, señala que, se continúan con los trabajos en Calle Zacatal, en la conformación y lastreado de esta, así como la carretera que va hacia la piedra la Zopilota.

El Sr. Presidente agradece el informe presentado por el Sr. Alcalde.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

1. **INFORME DE COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS**

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor Suplente y Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, presenta informe sobre: Análisis de final de calle Vásquez, Análisis de calle la trilla, Análisis de calle Arias, Análisis proyecto apertura de calle Maurilio Ramos.

Este documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del acta

El Sr. Presidente, menciona que, ante las solicitudes presentadas por la Comisión de Vías este solicita tomar los siguientes acuerdos.

Acuerdo #15

SE ACUERDA ACEPTAR Y RECIBIR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

El Sr. Presidente, les propone con forme a las recomendaciones dadas por la Comisión y aunado a ello se cuenta con toda la información correspondiente emitidos por la UTGV donde se avala todo lo actuado e indican que estos están cumpliendo con todos los requisitos necesarios, por lo que se somete a votación de este honorable concejo la declaratoria de calle Pública a calle Vasquez con una longitud de 514 metros y un ancho de 7 metros.

Acuerdo #16

SE ACUERDA RECIBIR Y APROBAR LA DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA A CALLE VASQUEZ CON UNA LONGITUD DE 514 METROS Y UN ANCHO DE 7 METROS. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR 1 CONTRA, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario señala su voto en contra conforme a lo indicado en la sesión ordinaria N 224 del 20 de febrero del 2023, que su voto sería negativo, recalcando lo siguiente: *él no aprobaría ninguna solicitud de calle pública, salvo que cumpla con todos los requisitos y mucho menos una solicitud de calle, porque ya se les explicó en el criterio otorgado por el Asesor Jurídico que, las mismas no le corresponden a este Concejo.*

Señala, además que, este solicito hace aproximadamente este expediente hace unos tres meses, donde este pedía que fuera documentado como corresponde, y se dónde se diera una recomendación técnica en la parte social, ya que no cuenta con este expediente y no lo conoce, de manera tal que desconoce si este se cumplió con lo solicitado, por esta razón y las anteriores señaladas es que su voto continua siendo negativo, misma responsabilidad será de esta Comisión y esta manifiesta que cumple con todo, se encuentra en espera de esta información, y se les presenta de nuevo la propuesta de que la comisión tome el acuerdo y sea declarada como pública, no desconoce que esta calle es una necesidad pero de igual manera seguirá opinando de la misma forma hasta el tanto no se le presenten los documentos que le hagan a este poder tomar una decisión al respecto. En este caso específico el expediente, desconoce cómo es que se lleva este, pero desconoce cómo es que esta Comisión está recomendando solicitud de calles públicas, sin aun no cuentan con un reglamento para poder aprobar estas.

El Sr. Leonardo Barquero, Presidente de la Comisión de Vías se permite señalar que, según el documento presentado por la UTGV, en fecha del 02 de Marzo del 2023, Oficio MAT-GV-080-2023, donde dio lectura donde este brinda un aclaración a la consulta.

El Sr. Presidente, está de acuerdo con lo mencionado y entiende la posición del Sr. Juan Carlos Dengo y a lo largo de la trayectoria de este Concejo han tratado de estar todos de acuerdo, más sin embargo han sido pocos los acuerdos en los que son por unanimidad y dado que es razonable los argumentos dados por el Sr. Dengo les propone dejar sin efecto el acuerdo tomado anteriormente

y postergarlo para la próxima semana a espera que este sea analizado por el Sr. Dengo y si todos están de acuerdo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, este lo que requiere es que este le sea presentado el expediente de solicitud de calle Pública, y no buscar la certificación de este, en todo caso si desean dejarlo para ocho días más, ya que el voto de ustedes 4 es suficiente.

El Sr. Presidente, señala que esta no es la posición que desean recalcar más sin embargo estos estarían de acuerdo que todos lleven una buena participación de todos, y solicita a la Comisión se le haga llegar el expediente para que sea analizado por este una vez este lo pueda analizar, el mismo acuerdo quedaría para la próxima semana.

El Sr. Leonardo Barquero, Presidente de la Comisión de Vías, le indica que, en el Chat de notificaciones del Concejo Municipal, se compartió el expediente el cual cuenta con toda la documentación y puede ir analizándolo.

El Sr. Presidente, propone dejar sin efecto la votación anterior y se traslada para la próxima semana.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO#16 Y TRASLADAR LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA A CALLE VASQUEZ PARA LA PRÓXIMA SEMANA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

El Sr. Presidente, propone en consideración las siguientes solicitudes de acuerdos.

Acuerdo# 18

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y SOCIALES CORRESPONDIENTES DE CALLE ARIAS, EN SABANA LARGA DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

Acuerdo# 19

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA VIABILIDAD DE COLABORACIÓN PARA PODER APOYAR A ESTE CASERÍO CON ALGUNA AYUDA LLÁMESE LASTRE Y MAQUINARIA PARA QUE LOS VECINOS PUEDAN TRANSITAR SIN ALGÚN PROBLEMA, REALIZANDO LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, SOCIALES Y PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTES, PARA CALLE GARITACUBERO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

Acuerdo# 20

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CALLES DEL CANTÓN DE ATENAS Y CON ELLOS LA ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS PENDIENTES ANTE EL MOPT. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

Acuerdo# 21

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL ESTADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y SOCIALES DE LAS CALLES ESQUIPULAS Y CALLE ANDRÓMEDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

El Sr. Omar Ramos, Síndico Propietario de Concepción, se permite indicar que existen cosas que al parecer no se han explicado bien, y llama a los compañeros que son abogados y que ya conocen la ley que fue aprobado por la Asamblea que las condiciones de las calles que sean aprobadas como

públicas, mismas que constan de 7 metro de ancho, donde se indica que estas pueden ser declaradas públicas e ir ante el MOPT, pero no tendrán derecho al código de la 8114, lo que esto quiere dar a entender es que si estas son declaradas de esta forma es para contar con la base y esfuerzo de los mismos vecinos de manera tal que se pueda intervenir a través de los fondos propios de la Municipalidad, de manera tal ellos como comisión han tomado los acuerdos, donde el Sr. Dengo declaro en su momento que este no aprobaría ninguna calle pública excepto que este se le presente la información completa y como corresponde. Por lo que este puede darle el tiempo correspondiente para que este pueda analizar el expediente, pero si considera que ya es mucha la jugadera con calle Vázquez donde esta ha venido acá con la finalidad de que sea publica y con la votación dada esta cuenta con los votos para que esta sea publica, respeta la decisión del Sr. Dengo, quien tiene el derecho de solicitar toda esta información, pero si la próxima semana no se le presenta la información a quien se le esta quedando mal es al Sr. Dengo, no a los regidores, ni a ellos como comisión donde considera que para la próxima semana esta situación deba ser aprobada, ya que es responsabilidad de cada uno de estos, considerando que estas deben ser presentadas ante el MOPT, espera que por algún tipo de negligencia esta no presente problemas para las calles que están pendiente de ser presentadas a tiempo antes de la ley. Siendo estas las solicitudes que presenta ante estos de forma respetuosa.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que sin deseo de hacer polémica ante lo comentado por el Sr. Omar Ramos, y dado que este le alude en su participación, este señala que debe dejar algo muy claro, donde este acaba de manifestar que existen 4 votos, en este Concejo y pueden tomar la decisión hoy mismo, donde de igual forma por respeto la propuesta del Sr. Presidente, de postergas esta, señalando que este solo tiene una confusión la cual es que cuando este formo parte de la comisión estos establecieron algunos procedimientos muy claros y muy sencillos, para dar por cumplido la solicitud de calle Vasquez, al igual que otras más, donde su sorpresa fue que esta comisión no era operativa, y que nunca se presentaban las cosas que se solicitaban y donde se les solicitaban las cosas, así como la forma en las que se debían presentar, siendo cosas muy sencillas, donde después de casi dos años aún no se presenta de esta forma. Siendo esta una de las solicitudes, donde el expediente debía estar acá para ser consultado por cualquier persona, pero no está el mismo, donde este lo que quiere verificar son un par de cosas de las cuales compromete a las personas que recomiendan la publicidad de esta, y siendo de esta forma el no tiene la menor de las objeciones en votar. Señala que este estuvo este fin de semana por esta calle por situaciones personales y pudo observar las necesidades de esta, así como lo es calle la Trilla y no se refiere a esta porque es otra cosa que conoce muy bien y este no es el tema a discutir y no le interesa en este momento, no es un capricho de este si no que la responsabilidad con su voto no es simplemente decir sí, donde igual como comisión lo que hacen es una recomendación, pero la responsabilidad recae en ellos 5 como regidores propietarios, o de los que tomen las decisiones, por tanto este opto por no aprobar nada de calles hasta el tanto las mismas, no se encuentren declaradas como tal, esa es su observación del porque no votar temas de calles, máxime con la información presentada por la Secretaria del Concejo donde esta se evidencio en un lapso de tiempo no se dio declaratorias de calles públicas, desde hace 10-12 años aproximadamente. Pero tiene toda la razón donde se le esta dando la concesión de que revise el expediente, este lo agradece, pero si no igual pueden tomar la decisión en este momento y de hoy en ocho no venga lo que este solicito y no es un capricho, donde que es lo que este esta solicitando, y de no venir el mismo este estará dando su voto negativo, no deja de tener razón un poco de lo que esta mencionando.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico propietario, consulta si la información que esta solicitando de la comisión de vías anterior, consulta si existen las minutas de estas donde se encuentran todas las reuniones, en un expedientes y si ellos como comisión puede ser accedida por ellos como comisión actual, porque cuando se realizo el nombramiento de esta nueva comisión no cuentan con esta documentación para poder consultar o seguir con esta misma línea por lo menos para no continuar siendo operativos como lo indico anteriormente y como comisión es que se abocaron a realizar este

reglamento, para ser utilizado como base y ser analizada por esta para que de alguna forma poderse basar.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, menciona que, estas actas se realizaban por la secretaria y en la sesión siguiente eran firmadas y aprobadas por la comisión igual que como se hacen en los órganos colegiados, situaciones que no son capricho de él ya que en los dos informe presentados esta ha realizado la misma solicitud para verificar dos informe de recomendación por parte del ingeniero y la promotora social, siendo un machote puro y simple y no dice mucho y que se argumentara por parte de la persona que realiza el estudio manifieste y recomiende las propuestas ya que con esto se pueden sentar responsabilidades, ya que este Concejo toma un acuerdo sobre esto que no dice nada el día de mañana podrán ver este criterio técnico y social, sin comprometerse con los criterios y esto es lo que apoya al Concejo de situaciones eventuales o bien salvaguardar de un prevaricato que son tipos de causas penales. Siendo esta la forma de evitar problemas.

2. COMISIÓN CIUDAD DEPORTIVA PARA ATENAS.

El Sr. Presidente, menciona que, como comisión estos se reunieron, para nombrar a sus representantes del presidente y secretaria de esta comisión, recayendo la presidencia en el Sr. Ronald Ramírez y la Sra. Ana Patricia Calvo, básicamente se comentó la reunión que se mantuvo con el presidente de la Republica y se les explico el proceso que se está llevando a cabo explica que, debe de ser un Ingeniero independiente, no el Municipal, razón por la que se incluye en la Modificación, aunado a la posibilidad de la construcción de la Ciudad Deportiva, debido a que se están uniendo ambos proyectos. Habla de la buena voluntad por parte de diferentes entidades, dentro de estas la UTN la cual pretende la donación de terreno para ese propósito, así como la ayuda del Gobierno de la República.

ARTÍCULO VII MOCIONES NO HAY

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS NO HAY

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, menciona que, conversó con Vecinos de Calle Camacho y además que, su persona ha presentado varios Acuerdos sobre un proyecto que se está haciendo, pero según le comentan este se ha dejado botado, por lo que propone formar una Comisión para visitar la zona, conversar con Vecinos específicamente la Sra. Anabelle y así tener un criterio más amplio de la situación.

El Sr. Presidente, indica que, a él también le llegó una nota de las Vecinos del Comité de Mejoras de Calle Camacho y procede con la lectura de esta.

Este documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del Acta.

El Sr. Presidente, señala que, apoya la propuesta del Sr. Delgado y se ofrece para ir a la visita. Consulta a los demás compañeros si desean acompañarlos.

Fuera del micrófono se ofrece el compañero Omar Ramos Arce.

También, le consulta al Sr. Alcalde si puede acompañar los, a lo que el Sr. Alcalde confirma su participación para asistir el próximo viernes a las 8:00 a.m. Propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo # 22

SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DEL SR. URIEL DELGADO RAMÍREZ REGIDOR PROPIETARIO Y VISITAR CALLE CAMACHO EL PRÓXIMO VIERNES 31 DE MARZO A LAS 8:30 A.M, PARA CONOCER LA SITUACIÓN DE ESTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Secretario, recuerda que la Municipalidad estará cerrada durante la Semana Santa, pero el Concejo Municipal sesionará normalmente el lunes 03 de abril. Además, menciona el feriado del Lunes 10 de Abril, por lo que la Sesión se estará realizando el Martes 11 de Abril.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, presenta imágenes de la actividad de recolección de basura en Barrio San José, desde Candelaria hasta el Puente del Río Cacao, parte de Morazán, Santa Eulalia y Calle El Tururo. Insta a las Asociaciones de Desarrollo a realizar la actividad y acercarse a la Municipalidad. Habla del estado de las calles en cuanto a la basura que se encuentran en ellas. También, menciona la ayuda por parte de la Municipalidad con inflables y máquina de algodón de azúcar, siendo los demás gastos asumidos por la Asada de la zona. Agradece a la Municipalidad por la ayuda brindada.

Como segundo punto, informa que, se gestionó un Comité de Deportes Distrital de San Isidro. Habla del trabajo que están realizando para rescatar la cancha de futbol. Menciona la ayuda que están recibiendo por parte de la Municipalidad, pero solicita su colaboración con un Bac hoc para desaterrar unas alcantarillas para el recorrido de las aguas y una niveladora para realizarlo. También con un poco de semilla par la temporada de invierno. Continúa hablando del deterioro de la calle y su solicitud para apoyar a los jóvenes que quieren rescatarla.

Las imágenes, se encuentra en el expediente en físico y digital del Acta.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que, los Vecinos de Calle Torunes (Las Parcelas) solicitan audiencia para el próximo lunes y así poder presentar su caso.

El Sr. Presidente, somete a votación la solicitud.

Acuerdo # 23

SE ACUERDA: OTORGAR ESPACIO EN VISITAS DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A LOS VECINOS DE CALLE TORUNES LAS PARCELAS PARA EXPONER SU CASO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del 27 de marzo del 2023.